



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

Adherida a



Comunicado

Telefónica Éxito de UGT

Madrid, 05 de marzo de 2010

A principios de 2007 nuestros compañeros de la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de **UGT** interponían una demanda ante la sala de lo Social de la Audiencia Nacional para obtener el reconocimiento del **derecho al permiso retribuido para familiares hasta 2º grado de consanguinidad y afinidad por hospitalización por parto natural** en una cadena de alimentación muy conocida.

Finalmente, el proceso judicial ha culminado ante la **Sala de lo Social del Tribunal Supremo**, con **un pronunciamiento favorable a lo demandado por UGT**, por lo que desde el Sector de Comunicaciones de **UGT** nos hemos dirigido a la empresa a fin de **que dicho derecho se hiciera extensivo a los trabajadores y trabajadoras de Telefónica de España**.

La empresa, como entendemos que no podía ser de otra manera, **ha respondido positivamente a nuestra solicitud**, procediendo formalmente a la inclusión en nuestro acervo normativo de éste derecho.

Desde **UGT** valoramos muy positivamente el **logro obtenido**, que además viene a coincidir con la **celebración del día de la mujer trabajadora**, afianzando nuestra voluntad de luchar por **conseguir la plena igualdad de derechos** entre mujeres y hombres.

UGT Comunicaciones.